



2.1-2.1

ACUERDO ACADÉMICO NÚMERO 026 DE 2023
(27 de septiembre)

Por medio del cual se aprueban los porcentajes de ponderación aplicables a cada una de las áreas que evalúa el Examen de Estado ICFES Saber 11° como criterio de selección para la admisión a los programas de Pregrado ofrecidos a través del Centro de Regionalización, para el primer periodo académico de 2024.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, de conformidad con las facultades legalmente conferidas, y

CONSIDERANDO:

El Estatuto General o Acuerdo 105 de 1993, asigna al Consejo Académico la facultad de adoptar los criterios de admisión a la Universidad y señalar los cupos para ingresos de nuevos alumnos.

Que de conformidad con el Acuerdo Académico 013 de 2018, por medio del cual se reglamenta el Proceso de Inscripción, Admisión y Matrícula a los Programas de Pregrado-Popayán, Pregrado-Regionalización y Pregrado – Extensión, es deber de la División de Admisiones, Registro y Control Académico presentar a la Vicerrectoría Académica el proyecto de calendario del proceso de admisión, el de cupos y programas según las dinámicas institucionales.

Que mediante oficio 4.2-92.8/0784, la jefe de la División de Admisiones, Registro y Control Académico, remitió a la Vicerrectoría Académica sendos proyectos de Acuerdo para fijar los cupos y porcentajes de ponderación de los programas a ofertarse en el primer periodo académico del año 2024, conforme con el calendario de admisiones aprobado mediante Acuerdo Académico 016 de 2023.

Que conforme con los artículos 6° y 7° del Acuerdo Académico 013 de 2018, corresponde a la Vicerrectoría Académica presentar al Consejo Académico el proyecto del calendario del proceso de admisión y el de cupos y programas por periodo académico, quien a su vez debe aprobar semestralmente mediante acuerdo los programas y cupos mínimos y máximos a ofrecer, según la periodicidad (semestral o anual), y las ponderaciones o porcentajes específicos asignados a las áreas que evalúa el Examen de Estado ICFES SABER 11° y a las pruebas adicionales de admisión.

En mérito de lo anterior, es pertinente establecer los porcentajes de ponderación aplicables a cada área que evalúa el Examen de Estado ICFES Saber 11°, para los programas de extensión de Pregrado que ofrecerá la Universidad del Cauca a través del Centro de Regionalización, durante el desarrollo del proceso de admisión para ingreso al período académico 2024.1, en razón a lo establecido en la parte resolutive del presente acto administrativo.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer los porcentajes de ponderación aplicables a cada área que evalúa el Examen de Estado ICFES Saber 11°, para los programas de Pregrado que ofertar la Universidad del Cauca a través del Centro de Regionalización para el Primer Periodo Académico de 2024 de la siguiente manera:

Página 1 de 3



ISO 9001:2015 SC-CER 450832



IDNet: CC-SC-CER150332

Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Continuación Acuerdo Académico Número 026 del 27-09-2023, Por medio del cual se aprueban los porcentajes de ponderación aplicables a cada una de las áreas que evalúa el Examen de Estado ICFES Saber 11° como criterio de selección para la admisión a los programas de Pregrado ofrecidos a través del Centro de Regionalización, para el primer periodo académico de 2024.

Secretaría General
Consejo Académico



Universidad
del Cauca

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS					
PROGRAMA DE PREGRADO	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN AL EXAMEN DE ESTADO ICFES SABER 11°				
	LECTURA CRÍTICA	MATEMÁTICAS	SOCIALES Y CIUDADANAS	CIENCIAS NATURALES	INGLÉS
Ingeniería Agroindustrial Diurno – Sede Norte	20%	35%	10%	25%	10%

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES					
PROGRAMA DE PREGRADO	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN AL EXAMEN DE ESTADO ICFES SABER 11°				
	LECTURA CRÍTICA	MATEMÁTICAS	SOCIALES Y CIUDADANAS	CIENCIAS NATURALES	INGLÉS
Derecho Diurno-Sede Norte	30%	15%	30%	15%	10%

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL					
PROGRAMA DE PREGRADO	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN AL EXAMEN DE ESTADO ICFES SABER 11°				
	LECTURA CRÍTICA	MATEMÁTICAS	SOCIALES Y CIUDADANAS	CIENCIAS NATURALES	INGLÉS
Ingeniería Civil Diurno - Sede Norte	25%	30%	10%	25%	10%

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES					
PROGRAMA DE PREGRADO	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN AL EXAMEN DE ESTADO ICFES SABER 11°				
	LECTURA CRÍTICA	MATEMÁTICAS	SOCIALES Y CIUDADANAS	CIENCIAS NATURALES	INGLÉS
Lic. en Lenguas Modernas, con Énfasis en Inglés y Francés Diurno - Sede Norte	20%	11%	16%	13%	40%

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia del presente Acuerdo a las Vicerrectorías, Divisiones de Admisiones, Registro y Control Académico, de Gestión Financiera y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Centro de Gestión de las Comunicaciones.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, ciudad Universitaria a los veintisiete (27) días del mes septiembre de 2023.

DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA
Presidente

Proyecto: Juan M. Ardila. *JMA*
Revisó y aprobó: Dra. Sandra Liliana Colina Henao
Imprimió: *S*

Página 2 de 2



ISO 9001:2015 SC-CER 450832



iNet. CO-SC-CER150332

Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo, Calle 5 No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono 8209900 Exts. 1107 1108 1109 1110
secgral@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co